



230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 7036

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA**

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-03-001-15-01-08-0119-378	Promoción de la investigación y desarrollo científico	2,500,000.00

Total: 2,500,000.00

Saldo: 2,500,000.00

Dos Millones Quinientos Mil Pesos M/CTE

CDP No. 2861

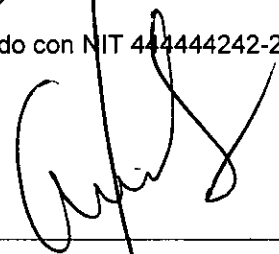
TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE SERVICIO - 1524

MODALIDAD DE SELECCION : 13 - Otras Formas de Contratación Directa

OBJETO: TRÁMITE Y PAGO POR TRANSFERENCIA BANCARIA A NOMBRE DE TURNITIN, LLC; NIT. NO. 444.444.242; BENEFICIARIO: TURNITIN MÉXICO, S DE RL DE CV; CUENTA (DCLS): 48769001037; FACTURA NO. 1824 CLABE: 002580487690010376; SWIFT: BNMXXMM; SUCURSAL: 4876 CITIBANAMEX VASCONCELOS; DIRECCIÓN BANCO: AV. JOSÉ VASCONCELOS 453, COLONIA DEL VALLE, CIUDAD: SAN PEDRO GARZA GARCÍA, C.P. 66220, NUEVO LEÓN, MÉXICO, POR CONCEPTO DE DIFERENCIA EN PAGO DE LA SUSCRIPCIÓN ANUAL DE LA LICENCIA TURNITIN PARA SER UTILIZADA COMO

BENEFICIARIO : TURNITIN LLC identificado con NIT 444444242-2

Bogotá, 30 de agosto del 2019.

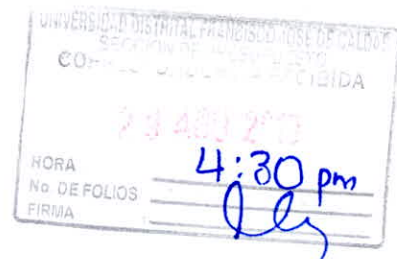

FRANKLIN WILCHES REYES
JEFE SECCION DE PRESUPUESTO


PRJMOLINAY
ELABORO

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	
SECCION COMPRAS	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
30 AGO 2019	
HORA	10:48
No. DE FOLIOS	15
FIRMA	PRJMOLINAY



Universidad Distrital
Francisco José de Caldas
Sección Compras



JE - 26000
SC-1169-2019

AUTORIZACIÓN DE GIRO Y PAGO MEDIANTE GIRO INTERNACIONAL

Bogotá D.C., 28 de agosto de 2019

Mediante el Acuerdo 03 de 2015, el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y mediante la Resolución No. 262 de 2015 el Rector de la Universidad reglamentó dicho Acuerdo.

En el Artículo 93 de la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015 se reguló lo relacionado con Compras en grandes superficies y por internet, siendo necesario incluir la modalidad de contratación en lo pertinente al pago para la adquisición de bienes y servicios cancelados con tarjeta de crédito y giros internacionales.

Que mediante Resolución 067 del 9 de febrero de 2017, se complementa la Resolución 262 de 2015, en su artículo 93 y se dictan otras disposiciones al respecto.

Dando alcance a lo anterior, me permito solicitar y autorizar la expedición del registro presupuestal a nombre de **TURNITIN, LLC.**, con NIT. No. 444.444.242, para la Orden de Servicio **SC-1524-2019**, por la suma de dos millones quinientos mil pesos (**\$2.500.000**) M/cte., que tiene como objeto: POR CONCEPTO DE PAGO DE LA DIFERENCIA DE LA SUSCRIPCIÓN ANUAL DE LA LICENCIA TURNITIN PARA SER UTILIZADA COMO HERRAMIENTA QUE PERMITA DETECTAR CITAS INCORRECTAS O POSIBLES PLAGIOS EN LOS ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN QUE SE POSTULAN PARA PUBLICACIÓN EN LAS REVISTAS CIENTÍFICAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, con la disponibilidad presupuestal No. 2861 del 22 de agosto de 2019 y cargo al rubro de PROMOCION DE LA INVESTIGACION Y DESARROLLO CIENTIFICO.

Autorizo a la Tesorería General para realizar el giro una vez sean deducidos los descuentos correspondientes por el valor de la transacción. El valor bruto de la presente autorización es de dos millones quinientos mil pesos (\$2.500.000) M/cte, conforme se especifica en los soportes anexos: Razón social: TURNITIN, LLC., con NIT. No. 444.444.242; MÉXICO, S DE RL DE CV; CUENTA (DCLS): 48769001037; FACTURA NO. 1824 CLABE:002580487690010376; SWIFT: BNMXXMXX; SUCURSAL: 4876 CITIBANAMEX VASCONCELOS; DIRECCIÓN BANCO: AV. JOSÉ VASCONCELOS 453, COLONIA DEL VALLE, CIUDAD: SAN PEDRO GARZA GARCÍA, C.P. 66220, NUEVO LEÓN - MÉXICO.

Así mismo, solicitamos a la Tesorería informar y anexar copia del comprobante de pago generado luego de realizar la compra con la tarjeta de crédito o transferencia electrónica, a la Sección de Compras por la adquisición del bien o del servicio adquirido. Esta información se realizará mediante la remisión con la información anterior al supervisor del contrato quien deberá informar a la Sección de Compras que se está utilizando el servicio o se recibieron los elementos comprados, mediante el respectivo cumplimiento a satisfacción.

GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ
DIRECTOR CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO
Ordenador del Gasto

Proyectó	Ximena Montealegre V.	
Revisó	Tulio Bernardo Isaza Santamaría	

